

**ACUERDO NÚMERO 017 DE 2025
(03 de marzo)**

“Por el cual se actualizan los integrantes del Semillero de Investigación denominado Travesías antropológicas desde las periferias, del Programa de Antropología, adscrito al Grupo de Investigación Estudios socio humanísticos de Comunicación Social y Periodismo”.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las establecidas en el Acuerdo 013 de 2005 expedido por el Consejo Superior Universitario y;

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 003 del 26 de enero de 2024 (Estatuto de Investigación) de la Universidad Surcolombiana establece como una de las competencias del sistema de Investigación de nuestra universidad el articular la investigación con las líneas y los grupos para fortalecer la capacidad institucional de la investigación.

Que es conveniente crear, formalizar, legalizar, consolidar y fortalecer los Grupos de Investigación en cada una de las unidades académicas que mantenga siempre un espacio para reflexionar colectivamente con rigor, medida científica y criterio amplio, dispuesto a la reflexión crítica y a la creatividad que propicie la articulación de la investigación con la docencia y cree espacios académicos para lograr la participación estudiantil en las actividades que realizan los Grupos de Investigación.

Que dentro de las Políticas de Investigación definidas en el Acuerdo 010 del 2016, Artículo 10°, Literal C, se establece: “La Universidad se compromete a formar en investigación y a través de la investigación, gestionar y ejecutar proyectos de investigación con compromiso social y responsabilidad ambiental; crear, mantener o consolidar redes, institutos, centros, grupos y semilleros de investigación; programas de jóvenes y niños investigadores, así como maestrías, doctorados, postdoctorados y convenios de cooperación académica o científica con empresas e instituciones de Colombia, de otros países y organizaciones internacionales...”.

Que la Universidad Surcolombiana ha establecido como política de Investigación la conformación de Grupos y Semilleros de Investigación, para la formación profesional integral y el fomento de la investigación.

Que la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas tiene como Misión investigar los problemas relevantes del entorno y construir conocimiento sobre los procesos socioculturales en particular los de la región Surcolombiana.

Que dentro de la Visión de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas aspira, en la primera década del presente siglo a convertirse en líder en la transformación de grupos de investigación con conocimiento del entorno y aportes a la elaboración de mapas sobre procesos universos y conflictos socioculturales.



Que la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas interesada en cumplir las condiciones de calidad que exige el Decreto 1295 del 20 de abril de 2010, considera necesario apoyar y promover la creación de semilleros de investigación.

Que mediante Acuerdo número 107 del 16 de diciembre 2022, se establece la creación del semillero de investigación denominado "Travesías antropológicas desde las periferias", del Programa de Antropología, adscrito al Grupo de Investigación "Estudios socio humanísticos de Comunicación Social y Periodismo".

Que en atención a la importancia de mantener actualizado el Semillero de Investigación Travesías antropológicas desde las periferias, el tutor del semillero Juan Lisandro Soto Flechas, mediante correo electrónico del 26 de febrero de 2025 solicitó actualizar los integrantes del Semillero. A la solicitud anexa en dos (02) folios, el formato diligenciado MI-INV-FO-11 "Actualización Información Semillero de Investigación".

Que, el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas en sesión ordinaria del día 03 de marzo del 2025, contenida en Acta No.09, luego de analizar y verificar la solicitud presentada, decidieron por unanimidad aprobar la actualización los integrantes del Semillero de Investigación Travesías antropológicas desde las periferias.

En mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

PRIMERO: Actualizar los integrantes del Semillero de Investigación Travesías antropológicas desde las periferias, adscrito al Grupo de Investigación Estudios socio humanísticos de Comunicación Social y Periodismo con los siguientes estudiantes:

Nombre y Apellidos	Cédula de Ciudadanía	Código del Estudiante	Fecha de Ingreso al Semillero	Correo Electrónico
Laksman Rey Fandiño Hurtado	1005711491	u20211196399	02/2025	u20211196399@usco.edu.co
Yuli Natalia Sánchez	1075305288	u20211198474	12/2022	u20211198474@usco.edu.co
Manuela Maria Acosta Lozano	1001344641	20211195569	12/2022	u20211195569@usco.edu.co
Stephania Morales Rojas	1003952757	20211196663	12/2022	u20211196663@usco.edu.co
Vanessa Vargas Andrade	1076903464	20211196147	12/2022	u20211196147@usco.edu.co
Mariana Vergara	1076501602	20221203267	02/2025	u20221203267@usco.edu.co

SEGUNDO: Designar como Coordinadora del Semillero de Investigación a la estudiante Manuela Maria Acosta Lozano.

Vigilada Mineducación

TERCERO: Notificar del presente acuerdo al docente Juan Lisandro Soto Flechas del Programa de Antropología, en calidad de Tutor del Semillero de Investigación Travesías antropológicas desde las periferias, de conformidad con los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011-CPACA-.


CUARTO: Comunicar el presente acto administrativo a la Coordinación de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, para lo de su competencia.

QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Neiva, a los tres (03) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).


ZULMA YADIRA CEPEDA RODRIGUEZ
Decana


ANA MARÍA ARDILA RIVERA
Secretaria Académica